

# RUTA DE DENUNCIA

## Hostigamiento sexual en el trabajo

### Presentación de la queja

Acontecidos los hechos de hostigamiento sexual, se deberá presentar la queja o denuncia por escrito ante Recursos Humanos, la jefa o jefe inmediato o el Comité de Intervención frente al hostigamiento sexual en un plazo no mayor de un día hábil.

1

### Protección inmediata

En un plazo máximo de tres días hábiles, contados desde que se interpuso la queja o denuncia, se disponen medidas de protección y se pone a disposición de la víctima los canales de atención médica física y mental

2

### Traslado de la queja

Recursos Humanos, en un plazo no mayor de un día hábil corre traslado de la denuncia al órgano que Comité de Intervención frente al hostigamiento sexual

3

### Investigación de la queja

El Comité de Intervención tiene un plazo no mayor de 15 días calendarios, contados desde que recibe la queja o denuncia, hace la investigación. Dentro de este plazo otorga al presunto quejado/a un plazo de 5 días hábiles para realizar sus descargos.

4

### Informe final

Debe contener la descripción de los hechos, valoración de los medios probatorios, propuesta de sanción y recomendaciones de medidas adicionales. Este informe debe ser trasladado en un plazo no mayor de un día hábil a la Administración, que dictará la sanción

5

### Resolución final

La administración de descosur dispone de un plazo máximo de diez días calendarios desde que recibe el informe del Comité, para emitir la resolución. Se otorga tres días al denunciado para que presenten sus alegatos.

6

### Informar al Ministerio

La decisión es informada al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dentro de los seis días hábiles siguientes a su emisión. Queda expedito el derecho a la doble instancia de acuerdo al marco legal aplicable a cada institución.

7



### Información clave

El Comité de intervención propondrá en su Informe la sanción disciplinaria que considere pertinente para el hostigador, dependiendo de la gravedad de los hechos, y recomendaciones de medidas adicionales para evitar nuevos casos de hostigamiento.

### Información clave

Al inicio del proceso, descosur tendrá que comunicar el caso de hostigamiento sexual al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en un plazo no mayor a seis días hábiles de recibida la queja o denuncia

### Información clave

Cuando la denuncia o queja es declarada infundada y queda acreditada la mala fe del denunciante, la persona a quien se le imputan los hechos en la queja puede interponer judicialmente las acciones pertinentes.